



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de 20 de junio de 2019, acordó que el cargo de Alcalde-Presidente será objeto de una dedicación parcial, que recibirá una retribución bruta anual de 11.781,88 euros. Igualmente se acordó establecer una retribución de 100 euros brutos por asistencia a Plenos para los Concejales (excepto el Alcalde). Estableciendo el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con carácter imperativo la exigencia de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad, por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de junio de 2019.

En Arcos de la Llana, a 9 de julio de 2019.

El Alcalde,  
Francisco Javier Castillo Alonso